



ALCALDIA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCION N° A 045

PACO MONCAYO GALLEGOS
Alcalde Metropolitano de Quito

CONSIDERANDO:

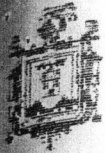
- Que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la Dirección de Cultura de la Dirección Metropolitana de Educación, Cultura y Deporte tiene como objetivo mantener actividades culturales durante todo el año;
- Que el presupuesto asignado a la Dirección de Cultura para eventos culturales no alcanza a cubrir los proyectos y eventos culturales planificados para este año;
- Que dentro del Programa Fomento y Difusión (H100), Proyecto Agosto, Arte y Cultura (843), Plan Básico (2), Dirección de Cultura (19) consta la asignación presupuestaria de US \$ 260.000,00 para la realización de AGOSTO, ARTE Y CULTURA 2002;

En ejercicio de las atribuciones, previstas en el artículo 10 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito y 72 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal,

RESUELVE:

- Art. 1.- Autorizar la utilización de los fondos que constan en la partida presupuestaria 53.02.05 "Espectáculos Culturales y Sociales" para el desarrollo del Proyecto "Agosto, Arte y Cultura" a efectuarse en el mes de agosto del 2002, en los siguientes proyectos y eventos culturales que realizará la Dirección Metropolitana de Educación, Cultura y Deportes, a través de la Dirección de Cultura, a partir de mayo del 2002:

	DETALLE	VALOR
1.-	Festival Internacional de Titeres	15.000,00
2.-	Recuperación de la Calla de la Ronda Estudios y formulación del proyecto cultural	3.000,00
3.-	Cantata Bernardo de Legarda	5.000,00
4.-	Semana D	30.000,00
5.-	Visita de Oscar Giardinelli	4.000,00
6.-	Festival del Arte Callejero	5.000,00
7.-	Festival Internacional de Compositores	8.000,00
8.-	Ciudades de Montana	3.000,00
9.-	Festival Internacional de Teatro	10.000,00



ALCALDIA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

••A 045


Art. 2.- El monto que se destinará para la ejecución de los proyectos y eventos culturales detallados en el artículo anterior es de OCHENTA Y TRES MIL DOLARES 00/100 (US \$ 83.000,00).

Art. 3.- La Dirección Metropolitana de Educación, Cultura y Deporte será la responsable de fiscalizar la ejecución de los proyectos y eventos culturales que ejecutará la Dirección de Cultura.


DISPOSICION FINAL.-

La presente Resolución prevalecerá sobre las disposiciones de igual o menor jerarquía que de alguna manera se opongan o contravengan a su aplicación.

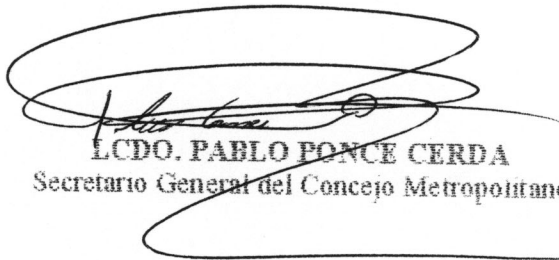
Dada en Quito, Distrito Metropolitano, el 04 JIII 2002



PACO MONCAYO GALLEGOS
Alcalde Metropolitano de Quito



RAZON.- Siento por tal que la Resolución que antecede fue suscrita por el General Paco Moncayo Gallegos, Alcalde Metropolitano de Quito, el 04 JIII 2002 LO CERTIFICO.-



LCDO. PABLO PONCE CERDA
Secretario General del Concejo Metropolitano